



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal
Municipio de Aguas Buenas
Apartado 128 · Aguas Buenas, Puerto Rico 00703

Hon. Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente

ORDENANZA NUM. 20

SERIE 2001-2002

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS A SOLICITAR FONDOS A TRAVES DE PROPUESTAS PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA CUIDO Y DESARROLLO DEL NIÑO.

POR CUANTO: La Administración de Familias y Niños (ADFAN) ha recibido fondos de la Ley Federal para Cuidado y Desarrollo del Niño.

POR CUANTO: El propósito del donativo en bloque es para proveer los servicios de Cuidado de Desarrollo para niños provenientes de familias de ingresos limitados.

POR CUANTO: El Municipio de Aguas Buenas tiene interés de continuar este programa para el beneficio de las familias de nuestro pueblo.

POR CUANTO: Para recibir estos fondos se hace necesario preparar y someter propuestas a la oficina de ADFAN.

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

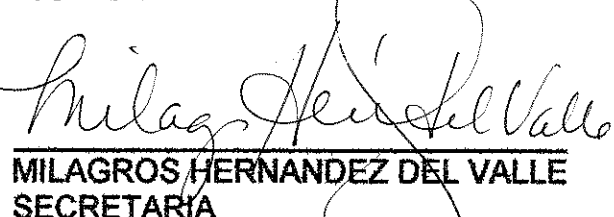
SECCION 1ra: Autorizar a la Alcaldesa de Aguas Buenas, Hon. Buenaventura Dávila Roldán, a realizar las gestiones necesarias para solicitar fondos provenientes del Programa Cuido y Desarrollo del Niño.

SECCION 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal.


SECCION 3ra: Que copia certificada de esta Ordenanza sea enviada a la Administración de Familias y Niños (ADFAN).

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL 5 DE JUNIO DE 2002.


ADOLFO A. ALCAZAR HERNANDEZ
PRESIDENTE


MILAGROS HERNANDEZ DEL VALLE
SECRETARIA

APROBADA POR LA ALCALDESA EL 11 DE JUNIO DE 2002.


BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN
ALCALDESA



CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 20, Serie 2001-2002:

TITULO: DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS A SOLICITAR FONDOS A TRAVES DE PROPUESTAS PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA CUIDO Y DESARROLLO DEL NIÑO.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, en Sesión Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández
John Corales Cabrera
Angel L. Merced Rosario
Carmen I. López Díaz
Héctor G. Rivera Martínez
Pedro R. Rosa Díaz
Carmen S. Rosario Díaz
Aida M. Urbina Rivas
Miguel Carrasquillo Medina
David Pérez Gómez
José J. Otaño Malavé
Sandra Ramos Cotto
Anabelle Nieves Hernández

Aprobada por la Alcaldesa el 11 de junio de 2002

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 12 de junio de 2002.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal